

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	1,630,965.34	1,491,390.32	139,575.02	39
2	Liquidado	1,133,855.05	1,013,579.52	120,275.53	34

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2107-2023-153-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CENTRO QQUEPA - DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	LAMPA	PUCARA	QQUEPA	1,491,390.32	1,013,579.52	120,275.53	0.00	477,810.80	1,133,855.05	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N° 006-2024-CPC. SGQ, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 0000022-2025/VMVU/PNVR/UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 203-2024/CONVENIO N.E. N° 1082-2107-2023-153-PUN/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.



SANDRA GONZALES QUISPE
 MAT. N° 09-06273
 COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

FECHA, / /
 Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
 CPC. SANDRA GONZALES QUISPE
 O/S N° 6772-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 077-2024/CONV NE N° 1082-2107-2023-153-PUN/SUP-FSCH, del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion final del convenio indicado.



Denis Ivan Quispe Panca
 ARQUITECTO
 CAP 17059

FECHA, / /
 COORDINADOR REGIONAL
 O/S 6504-2024



Herbert Machaca Cutipa
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 198427

MONITOR TECNICO
 ING. HERBERT MACHACA CUTIPA
 O/S. 6845-2024



Felipe Sumire Chumpi
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 91218

SUPERVISOR
 Ing. FELIPE SUMIRE CHAMPI
 CLS N° 145-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

011234

REPRESENTANTE DEL PNVR